



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Expediente número 342/97.

Viedma, 13 de junio de 1997.

Al señor
presidente de la Legislatura
de la provincia de Río Negro
ingeniero Bautista MENDIOROZ
SU DESPACHO

Nos dirigimos a usted haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución provincial en su artículo 139, inciso 5) a efectos de solicitarle gestione ante el Poder Ejecutivo - Ente Provincial Regulador de la Electricidad (EPRE), el siguiente pedido de informes:

Penroz, Hernalz, Bolonci,
Barros, Jáñez, Loizzo, Díaz,
legisladores.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SOLICITA

Al Poder Ejecutivo -Ente Provincial Regulador de la electricidad (EPRE)-, a pedido de los señores legisladores Roberto BARROS, Juan BOLONCI, Carlos Oscar HERNALZ, Angela María Rosa PENROZ, Oscar Eduardo DIAZ, Juan LOIZZO y Silvia Cristina JAÑEZ; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139, inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley n° 2216, se sirva adjuntar e informar lo siguiente:

- 1.- Resolución que aprueba los aumentos comunicados por EdERSA, publicados por los diarios regionales.
- 2.- Fundamentos técnicos y análisis de los aumentos autorizados.
- 3.- Porque no se cumplió con el inciso "p" del artículo 3° de la ley n° 2986; que se expresa de las decisiones del EPRE deben ser publicadas a la opinión pública.
- 4.- Copia del contrato de abastecimiento de energía entre TPC y EdERSA, que autoriza el decreto 870/96.
- 5.- Copia del expediente con los informes de presidencia y Asesoría Legal de ERSa, sobre la rescisión del contrato original entre TPC y ERSE.

VIEDMA,